

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

1.- Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Anteriores.

2.- Documentos en Cartera

3.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados y Ciudadana Diputada integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, faculta a la Junta de Coordinación Política para que establezca el formato y efectúe la calendarización a que se ajustarán las comparecencias de todos los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo ante el Pleno o en su caso ante las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado, con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, debiéndolo poner a consideración del Pleno de este Congreso para su aprobación, en su caso.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Adopciones para el Estado de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Oaxaca; y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción sexta al artículo 93 y un Capítulo Sexto denominado “Del Fomento del Deporte y la Cultura Física” al Título Séptimo de la Ley Estatal de Salud.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 57; se adicionan los artículos 57 Bis, 57 Ter, 57 Quater, 57 Quintus, 57 Sextus, 57 Septimus, y 57 Octavus de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

12.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en lo relativo a la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, determine sobre su continuación o no, observando el principio de legalidad, sujetando su actuación y la de los servidores públicos involucrados dentro del ámbito de su competencia, con estricto apego a lo que señala el marco legal aplicable, a efecto de brindar certeza jurídica a los actos que de ésta se deriven; considerando que, la “Consulta Ciudadana” realizada el cuatro de octubre del presente año, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, no es un mecanismo de participación ciudadana legalmente reconocido, y por lo tanto, los resultados obtenidos de la misma, no representan efectos vinculantes que deban ser acatados o justifiquen cierta determinación al respecto.

13.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a actuar en consideración de las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en el caso del Ciudadano Pablo López Alavés, tomando en consideración las recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

14.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a investigar y esclarecer de manera expedita, los asesinatos del Ciudadano José Santos García, funcionario de obras del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, de la Ciudadana Abigail Selene Campos Hernández, Secretaria de la Regiduría de Mercados y Comercio del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; del Ciudadano Ramiro Trinidad Sánchez Galindo, empresario de Hoteles y Moteles de Oaxaca; del Ciudadano Alejandro Leal Díaz, ex dirigente de la Sección XXII en Oaxaca; del Ciudadano Pedro Rubén Jiménez José, Dirigente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos del Pueblo Independiente, del Profesor Guillermo Audelo Cordero y del Ciudadano masculino aún no identificado, asesinado brutalmente en las calles de Emilio Carranza, esquina con la calle Sabino en la Colonia Reforma de la Ciudad de Oaxaca, la madrugada del domingo 8 de noviembre.

15.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte respetuosamente al Titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte, para que instrumente las medidas y acciones correspondientes que agilicen el ordenamiento y regularización de la modalidad de transporte público en su modalidad de mototaxi, salvaguardando los derechos de los usuarios y prestadores del servicio.

16.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se incrementa al Presupuesto del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías de \$9,671,096.00 (Nueve millones seiscientos setenta y un mil noventa y seis pesos 00/100 m.n. que fue su presupuesto en el año 2015 a \$12,671,096.00 (doce millones seiscientos setenta y un mil noventa y seis pesos 00/100) para el año 2016 y se apruebe en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2016.

17.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que por los medios idóneos publicite y aplique en el Estado, el acuerdo número 07/06/15 emitido por la Secretaría de Educación Pública, por el que se modifica el diverso 286 en el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustaran la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, esto en beneficio de la población migrante.

18.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los Ayuntamientos del Estado que a la fecha, no cuentan con sus respectivos sistemas Municipales de Protección Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones, los integren a la brevedad y desarrollen o actualicen su atlas de riesgo municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables. Así mismo formula un atento exhorto a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, instrumente mecanismos para reforzar los sistemas de protección civil estatal y municipales, debido a que Oaxaca, por su ubicación geográfica está en constante riesgo de desastres naturales.

19.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se invita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que carezcan del programa vial “uno por uno”, para que en la medida de sus posibilidades, realicen todas las acciones encaminadas a implementar en su zonas con mayor afluencia vehicular el programa “uno por uno”, el cual consiste en que al llegar el vehículo a una esquina le tendrá que ceder el paso al otro que se está encontrando y viceversa, es decir, dar el paso uno por uno, vehículo por vehículo, contemplando como excepciones al programa, tratándose de la unidades oficiales como ambulancias, bomberos o de seguridad pública y tránsito municipal, solo en caso de emergencia o bien cuando la circulación esté regulada por un agente de tránsito; así mismo deberán realizar las adecuaciones o sus reglamentos respectivos de la materia y/o dictar las medidas administrativas, precisando en términos generales que en todas la esquinas de las calles, los vehículos habrán de ceder el paso a otro vehículo, aplicándose el programa de “uno por uno”, sin preferencia alguna, excepto las unidades oficiales como ambulancias, bomberos o de seguridad pública y tránsito municipal o sólo en caso de emergencias.

20.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, para que en coordinación con el Titular del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, implementen campañas específicas y coordinadas de difusión, en todos los medios de comunicación tradicionales, como en redes sociales, en las diferentes lenguas maternas de nuestro Estado, una campaña a favor de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en el ámbito de lo político y así empoderar a las mujeres y crear una democracia paritaria.

21.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 336 Bis B, 459 fracción cuarta y 462 fracción cuarta; se adicionan los artículos 429 Bis A y 429 Bis B, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

22.- Asuntos Generales.